



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N° 2/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 7 días del mes de abril del año 2021, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA, y Juan Carlos PINO, Gabriel De la Vega por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se invito al señor Vicente Molina, para recibir información acerca de la Asociación Círculo de Periodistas Deportivos Ushuaia.-----

Se deja constancia que se invito a la señora María Paz Muriel, para recibir información respecto de la problemática planteada en el asunto 52/2021.-----

Toma la palabra la señora Muriel, quien expresa su agradecimiento por permitirle la participación en la comisión.-----

Hace mención que tiene un emprendimiento hotelero en la denominada "zona hotelera" que bordea el Canal Beagle.-----

Plantea que una de las situaciones que se observan son las excepciones que se otorgan en el sector, los cuales conllevan un impacto escénico, que atentan contra la actividad turística.-----

Asimismo observa que hay informalidad en la actividad de viviendas destinadas al uso turístico, siendo competencia directa con los establecimientos hoteleros. Actualmente existe un 60% de la oferta hotelera es absorbida por viviendas que no están regularizadas generando una competencia desleal con la actividad turística.-----

Por otro lado, plantea que la colocación de postes por parte de una empresa proveedora de televisión por cable, los cuales impactan con el impacto visual.-----

Asimismo plantea que en el terreno lindero a su propiedad existe una obra la cual ha generado un desmoronamiento que atenta contra su propiedad y el medio ambiente del sector.

El concejal BRANCA pregunta de quién es propiedad el edificio al que se le han otorgado distintas excepciones y si el mismo cumple con las finalidades por las cuales fueron otorgadas las mismas.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y Antártida Argentina"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante de Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

La Sra MURIEL responde que el mismo entiende que es de la empresa HABITAT.-----
Entiende que no se estaría cumpliendo con la finalidad de las excepciones, las cuales
son otorgadas en virtud de la falta de viviendas.-----

El concejal PINO toma la palabra que existen actualmente proyectos a los fines de
plantear solución a la problemática. También entiende que cualquier actividad relacionada con
el alquiler temporario con fines turísticos afectan la oferta inmobiliaria.-----

Solicita que se haga una MINUTA DE COMUNICACIÓN al INFUETUIR y SECRETARIA
DE TURISMO a los fines de saber si hay denuncias.-----

Respecto a la obra lindera , solicitar al DEM si cuenta con la debida habilitación.-----

EL concejal Branca agradece la participación de la sra MURIEL.-----

Asunto 52/2021, expediente 629/1999. De la señora María Paz Muriel. Remite solicitud
para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino a fin de exponer la problemática que
afronta en su vivienda y hotel. Se aconseja PRE DICTAMEN MINUTA DE COMUNICACIÓN AL
IMFUETUR Y SECRETARIA DE TURISMO solicitando informen si existen denuncias respecto
de alquileres temporarios en plataformas digitales. Y PROYECTO DE RESOLUCION AL DEM
solicitando informe respecto a la Obra Lindera, si la misma cuenta con la habilitación
correspondiente.-----

Se hace presente el señor Vicente Molina, Presidente del Círculo de Periodistas
Deportivos de Ushuaia. Molina agradece al Concejo Deliberante por la Declaración de Interés a
la creación y fundación del Círculo.-----

Habla respecto a la conformación del Círculo y a la necesidad de estar nucleados.-----

Explica que la tarea fundamental se basa en el acompañamiento de los periodistas y en
la generación de herramientas para el mejor desarrollo de la actividad.-----

En esta primera gestión se tratara de generar acciones a los fines de regularizar la
actividad.-----

Explica que los socios son activos, adherentes y honorarios.-----

Desde el Círculo se encuentran en la búsqueda de generar acciones en el corto,
mediano y largo plazo. Entre ellas en el trabajo en un Proyecto de Ordenanza a los fines de
matricular la actividad a los fines de llevar un registro de profesionales y que los mismos
puedan participar en la generación de herramientas que involucre la actividad, lo cual
revalorizaría y dotaría de reconocimiento a la profesión.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Antártida Argentina"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Asimismo plantea la necesidad de poner en valor del día del Periodista Deportivo y solicita el acompañamiento del Concejo Deliberante.-----

A continuación hace referencia a los distintos programas a llevarse a cabo, los cuales serán destinados a los distintos grupos etarios.-----

El concejal Branca entiende la necesidad de trabajar en distintos proyectos destinados al desarrollo de la actividad.-----

La concejala OVIEDO hace referencia en la necesidad de aportar en la formulación de proyectos referente a lo deportivo ligados directamente con la salud de la población.-----

DE LA VEGA toma la palabra resalta el trabajo que desarrollan desde la actividad y agradece la participación a Vicente Molina.-----

El concejal PINO se suma a la iniciativa y destaca la labor que pretenden desarrollar desde el Círculo.-----

MOLINA expresa que para el desarrollo de todo lo proyectado es necesario contar con recursos. Y propone que estos recursos puedan generarse mediante tasas, a los fines de destinar esos recursos al desarrollo de la actividad.-----

MOLINA agradece el espacio y da por finalizada su intervención.-----

Asunto 54/2021, expediente 3/2012. Del señor Diego Calderon, en carácter de coordinador nacional de Concertación TOAS. Remite solicitud para coordinar una reunión vía zoom con el objeto de pedir que tramiten una ordenanza/decreto para declarar La Ruta del TOAS de interés municipal, turístico, educativo y social. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN invitando a participar en la próxima reunión de comisión. Y NOTA DE COMISIÓN al Centro de Excombatientes remitiéndole el asunto a los fines de conocer opinión.

Asunto 648/2020, expediente 95/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura productivo y comercial de Huertas de interior. Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----

Asunto 636/2020, expediente 140/1989. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 552. -----

El concejal DE LA VEGA plantea la unificación con el asunto 116/21, a los fines de poder trabajarlos en conjunto.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

El concejal PINO se refiere a la problemática de los caballos sueltos y plantea la necesidad de convocar a la autoridad municipal.-----

Se resuelve NOTA DE COMISION invitando al DEM.-----

Asunto 498/2020, expediente 302/2009. Del Frente de Todos - PJ. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751. Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----

Asunto 495/2020, expediente 201/1998. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas". Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----

Asunto 472/2020, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Dictamen final sobre asunto 238/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 5829. Se aconseja DICTAMEN FINAL giro de las actuaciones a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

Asunto 606/2020, expediente 52/1993. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al código de edificación Sección II capítulo XV 6 denominado Construcciones Sustentables que como Anexo I forma parte de la presente.-----

El concejal PINO hace referencia y explica los alcances del proyecto y solicita que se le de Predictamen a los fines de escuchar la palabra de los profesionales.-----

Se resuelve PREDICTAMEN, girando a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-----

Mariana Oviedo
Legajo 20215
Concejo Deliberante

Asunto 566/2020, expediente 234/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca. Se resuelve PREDICTAMEN, girando a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-----

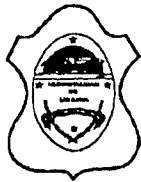
Siendo la hora 12:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

13 ABR. 2021 NO: 31
Municipal: 179 Folios: 20
Español: _____
Código: _____
Firma: *[Firma]*

95/2020

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO**

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2021.-

ASUNTO N.º: 648/2020

EXPEDIENTE N.º: 95/2020.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura productiva y comercial de Huertas de interior.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19 de marzo del año 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:

C.D
M.L.C

[Firma]
[Firma]
[Firma]
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Firma]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Firma]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

95/2020

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- CREAR la figura productiva y comercial de HUERTAS DE INTERIOR, constituidas en el marco de la denominada AF (Agricultura Familiar) con el fin de propiciar, ordenar y reglamentar las instalaciones donde se desarrollen, asegurando parámetros ambientales y sanitarios óptimos que redunden en alimentos nutritivos, saludables e inocuos.

ARTICULO 2°.- Los emprendimientos que se registren serán considerados establecimientos productivos y estarán autorizados para elaborar, almacenar, industrializar, fraccionar, distribuir y comercializar alimentos vegetales de origen orgánico aprobados en el CAA (Código Alimentario Argentino) Ley Nacional N.º 18284. Ello sin perjuicio de lo que esté establecido a nivel provincial y de la presentación del N.º de Registro del RENSPA (Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios) como requisito ineludible.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la autoridad de aplicación será la Secretaria de Gobierno que tendrá a su cargo establecer los parámetros y requisitos de la presente Ordenanza en todo lo que refiere a los aspectos higiénicos sanitarios de las instalaciones de producción de los alimentos vegetales, como así también los requisitos necesarios para su habilitación comercial sin perjuicio de lo que corresponda a las Autoridades Provinciales y Nacionales, de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

ARTICULO 4°.- Las instalaciones deberán encontrarse aisladas de forma total o parcial de los factores climáticos y ambientales externos, para ello deberán contar con iluminación artificial, sistemas de riego, de renovación del aire, de calefacción o refrigeración si la requiriera.

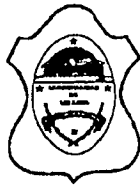
ARTICULO 5°.- Las instalaciones de producción no podrán afectar de ningún modo a predios o edificios lindantes al establecimiento y en caso de ser alquilado o en

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

95/2020

comodato deberá estar explícitamente aclarado el uso que se le dará al inmueble.
ARTICULO 6°.- El responsable, titular o Director Técnico que se inscriba, deberá presentar el proyecto productivo con memoria descriptiva del proceso de elaboración, controlando y garantizando el cumplimiento del mismo. En caso contrario se procederá a su inhabilitación temporaria o definitiva. Si es propietario copia de título y en caso de ser inquilino el contrato de alquiler o comodato actualizado.

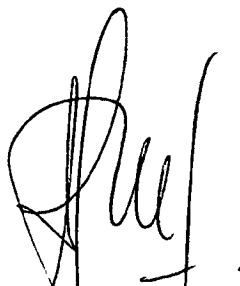
ARTÍCULO 7°.- Las instalaciones destinadas a la producción de alimentos bajo cubierta, no computarán como metros cuadrados de construcción a los efectos de la determinación del impuesto inmobiliario.

ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

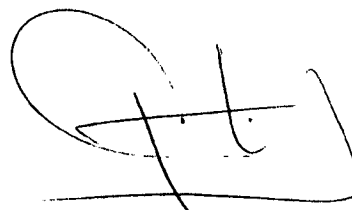
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

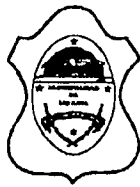
m.l.c.v


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

13 ABR. 2021 10:30
178/ 26
[Signature]

302/2009

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO**

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2021.-

ASUNTO N.º: 498/2020

EXPEDIENTE N.º: 302/2009.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar, el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19 de marzo del año 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:

C.D
M.L.C

[Signature]
[Signature]
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

302/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el inciso c) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 3751, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"c) espacios para actividades de carácter comunitario (ferias, muestras, reuniones, expresiones culturales y otros usos que provea la reglamentación de la presente)".

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR el inciso d) al artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 3751, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"d) huertas comunitarias agroecológicas".

ARTÍCULO 3°.- MODIFICAR el inciso a) del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.º 3751, el cual quedará redactado de la siguiente manera:


"a) la restitución del predio se efectuará una vez finalizado el término acordado, o cuando el propietario lo exija, previa una comunicación con noventa (90) días de anticipación, a excepción de las actividades encuadradas en el inciso d) del artículo 2°, en cuyo caso solo se podrá exigir la finalización en los meses comprendidos entre abril y agosto".

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

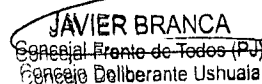
ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

13 ABR. 2021	10:29
177	28
<i>[Handwritten Signature]</i>	

201/1998

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2021.-

ASUNTO N.º: 495/2020

EXPEDIENTE N.º: 201/1998.-

REFERENTE: Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19 de marzo del año 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:

C.D
M.L.C

[Handwritten Signature]
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Handwritten Signature]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

201/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- CREAR en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia el programa "Fomentando Comunitariamente HUERTAS URBANAS AGROECOLÓGICAS" cuyos objetivos son:

- a) incentivar el cultivo y la producción de alimentos a través de huertas agroecológicas comunitarias destinadas al autoabastecimiento;
- b) dar un uso ecológico y sustentable a espacios ociosos de la Ciudad transformándolos en espacios de educación ambiental y social;
- c) generar participación familiar y comunitaria y conciencia colectiva ecológica.


ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal delimitará los sectores que podrán ser utilizados para huertas agroecológicas dentro de los distintos espacios municipales definidos como espacios recreativos para plazas y/o línea municipal y que previamente hayan sido autorizados para tal fin. Cualquier vecina o vecino de la ciudad podrá solicitar el uso de esos sectores.

ARTÍCULO 3°.- El mantenimiento y limpieza de los sectores a utilizar para huertas urbanas agroecológicas estará a cargo y será a costo de las vecinas y vecinos que usufructúen el mismo, debiendo respetar las pautas que determine la autoridad de aplicación.

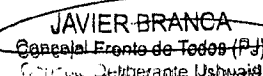
ARTÍCULO 4°.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que designe.

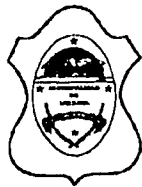
ARTÍCULO 5°.- La autoridad de aplicación deberá crear un registro de vecinos y vecinas que soliciten autorización para la creación de Huertas Urbanas Agroecológicas.

ARTÍCULO 6°.- La autoridad de aplicación deberá establecer un plan de difusión que informe acerca de los alcances de la presente ordenanza.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


GABRIEL DE LAVEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

201/1998

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

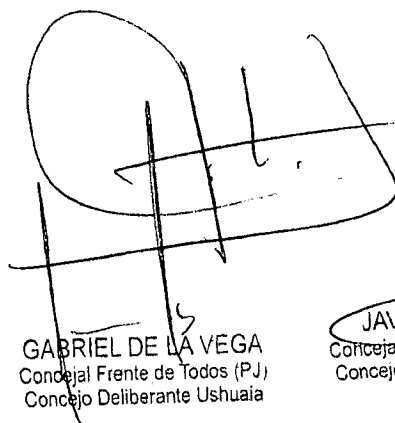
ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

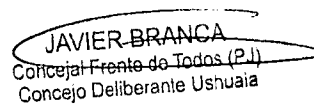
m.l.c.v



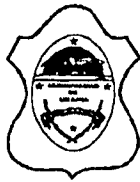
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

13 ABR. 2021 10:29
176 5
[Signature]

182/2002

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO**

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 03 de marzo de 2021.-

ASUNTO N.º: 472/2020

EXPEDIENTE N.º: 182/2002.-

REFERENTE: De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Dictamen Final sobre asunto 238/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza (Hisopos).

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los y las presentes según Acta N° 02/2021:

C.D
M.L.O

[Signatures]

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

629/1999

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2021.-

ASUNTO N.º: 52/2021

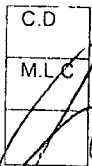
EXPEDIENTE N.º: 629/1999.-

REFERENTE: De la señora María Paz Muriel. Remite solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino a fin de exponer la problemática que afronta en su vivienda y hotel.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:

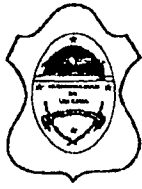


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

JAVIER BRANCA
General Frente de Todos (PJ)
Concejal Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

629/1999

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Fueguino de Turismo, Sr. Dante QUERCIALI, con relación al Asunto 52/2021 del registro de esta institución.

En tal sentido, solicito a usted tenga a bien remitir información a este Concejo Deliberante respecto a si se han efectuado denuncias por parte del instituto que Ud. preside, respecto al ofrecimiento en plataformas digitales (Booking, Airbnb, etc.) de alquileres temporarios con fines de hospedaje turísticos, de departamentos o viviendas no registradas para la citada actividad.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

JAVIER BRANGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

629/1999

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, Dn. Walter VUOTO, en relación con el asunto 52/2021 del registro de esta institución.

En tal sentido, solicito a usted informe a este Concejo Deliberante respecto a si se han efectuado denuncias por parte de la Secretaría de Turismo, respecto al ofrecimiento en plataformas digitales (Booking, Airbnb, etc.) de alquileres temporarios con fines de hospedaje turísticos, de departamentos o viviendas no registradas para la citada actividad.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º _____ /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 0 2 1

629/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es linderera al predio denominado con la nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2021.-

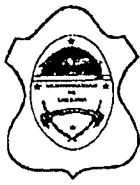
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

234/2009

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2021.-

ASUNTO N°: 566/2020

EXPEDIENTE N°: 234/2009.-

REFERENTE: Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.**

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUIA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.R.
Concejo Deliberante de Ushuaia

CD

M.L.C



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

023

234/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREACIÓN. Crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca".

Artículo 2º.- DEFINICIÓN. La celiaquía es una enfermedad digestiva crónica que se caracteriza por la inflamación del intestino delgado causada por la exposición al gluten, proteína que se encuentra presente en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC). Se trata de una enfermedad autoinmune, que afecta a las personas genéticamente predispuestas, al ingerir alimentos que contienen gluten.

Artículo 3º.- OBJETIVOS. Son objetivos de la presente Ordenanza:

- a) facilitar el acceso de las personas celíacas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a los alimentos recomendados para el control y tratamiento de la enfermedad celíaca;
- b) promover que los establecimientos comerciales cuenten con productos sin TACC, destinados a las personas celíacas;
- c) difundir información sobre los establecimientos comerciales en los cuales es posible adquirir alimentos aptos para personas celíacas;
- d) realizar campañas de concientización acerca de la problemática de la enfermedad celíaca;
- e) realizar campañas de difusión del presente Programa y sus alcances.

Artículo 4º.- FINALIDAD. El presente Programa pretende crear conciencia acerca de la enfermedad celíaca, promover hábitos saludables de alimentación, facilitar el acceso de las personas celíacas a los alimentos libres de gluten, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Artículo 5º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

Gabriela OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

10 2 09

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

234/2009

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

52/1993

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2021.-

ASUNTO N°: 606/2020

EXPEDIENTE N°: 52/1993.-

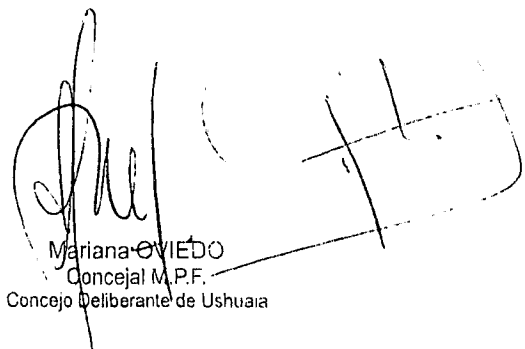
REFERENTE: Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el Código de Edificación, Sección II, Capítulo XV 6 denominado Construcciones Sustentables.

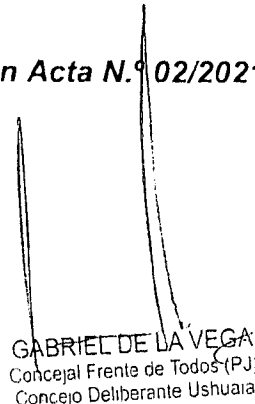
SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

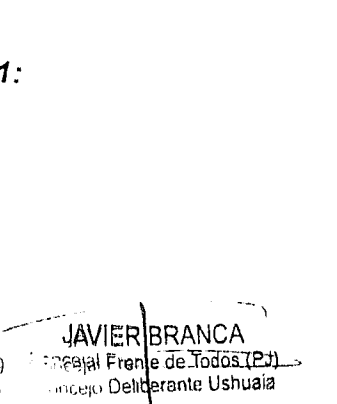
Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:

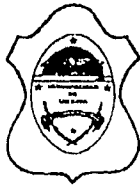
C.D.
M.L.C.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 02 -

52/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables", que como Anexo I, forma parte de la presente.

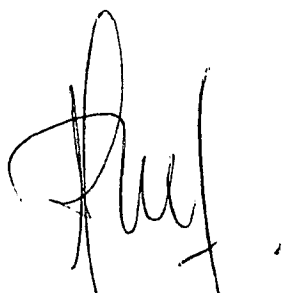
ARTICULO 2°.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo a ejercer la autoridad de aplicación a través de la autoridad competente para los trámites de autorización determinados en las Especificaciones Técnicas Reglamentarias.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.


ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

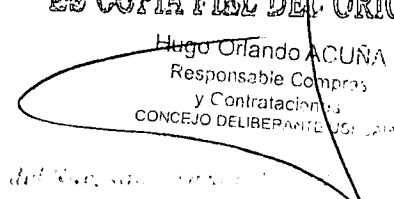
m.l.c.v

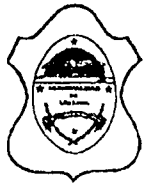

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEN DEL ORIGINAL


Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando A...
Responsable de...
y Contrataci...
CONCEJO DELIBERANTE

52/1993

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

III. XV. 6.- Sección III, Capítulo XV. 6. CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES:
reconocer, autorizar y regular las técnicas mixtas para cerramientos, conforme lo
disponga la Autoridad de Aplicación.

III. XV. 6.1.- Especificaciones Técnicas: las presentes especificaciones están
destinadas a normalizar las obras en un todo de acuerdo con el Código de Edificación
vigente y sus modificaciones.

III. XV. 6.2.- Dichas especificaciones serán de aplicación exclusiva para obras privadas,
cuyo uso esté especificado como vivienda unifamiliar/multifamiliar o bien, como una
unidad locativa de una vivienda.

III. XV. 6.3.- El procedimiento administrativo para aplicar estas Especificaciones es el
mismo al establecido por el Código de Edificación con el agregado de información
complementaria en una memoria descriptiva con la técnica a utilizar y las referencias
utilizadas para reproducir la propuesta, así como los fundamentos técnicos para la
elección de la técnica en el sitio. Dicho documento debe agregarse como información
complementaria del proyecto en carpeta adjunta, en formato A4 y deberá incluir
detalles constructivos, memorias de cálculo de coeficiente de transmitancia térmica,
detalle de fijaciones y arriostramientos a la estructura portante, cimientos y sobre-
cimientos, aleros y cubiertas.

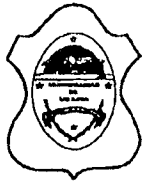
III. XV. 6.4.- La estructura resistente será independiente de hormigón armado, metal y
madera según reglamento CIRSOC para construcciones sismo-resistentes, de acuerdo
al Código de Edificación Municipal vigente. Las estructuras de entramado de madera
deben ajustarse a la Resolución 3- E/2018 Secretaria de Vivienda y Hábitat de la
Nación y/o normas nacionales vigentes.

III. XV. 6.5.- Los cerramientos podrán ser con materiales de la zona, utilizando técnicas
mixtas, siempre que se vinculen al hormigón armado o resulten articuladas con la
estructura de madera estructural. Los procedimientos descriptos se aplicarán para
cerramientos no portantes, debiéndose presentar en todos los casos, el

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

52/1993


correspondiente cálculo estructural según se trate de madera, estructura metálica o de hormigón armado.

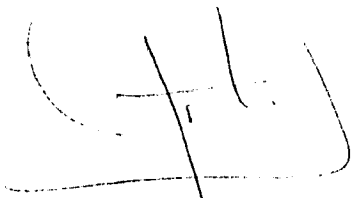
III. XV. 6.6.- Las técnicas mixtas para cerramientos son:

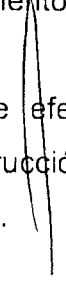
A) Todas aquellas que contengan como materia prima los recursos naturales de la zona, los cuales serán utilizados como cerramientos, sin función estructural, serán diseñados por método racional basados por los principios de la mecánica, con criterios de comportamiento elástico, se considera que la tierra cumple la función de simple cerramiento, debiéndose asegurar una efectiva unión a la estructura portante, la cual es la que resiste los distintos esfuerzos y sollicitaciones. El relleno de tierra, si bien debe sostenerse así mismo, no realiza ningún aporte estructural a la construcción y B) revoques finos y gruesos, que permitan que la pared colabore con el balance de humedad de los ambientes. Tierra, cal, cemento o yeso son componentes adecuados para usar como aglomerantes en la composición de revoques, tanto fino como grueso. Debido a su elasticidad y a la capacidad para balancear la humedad del aire, el revoque de tierra arcillosa tiene una ventaja sustancial frente a los otros materiales, siempre que se tenga en cuenta protegerlo contra la lluvia por medio de aditivos o pinturas hidrófugas que sean permeables para permitir la difusión del vapor; o bien a través del diseño de aleros (60 cm), veredas perimetrales, y sistemas de drenaje adecuados.

III. XV. 6.7.- Protección contra incendios. Respecto a los muros interiores, es conveniente que estén revestidos con morteros capaces de evitar propagación del fuego: los revoques más usuales son de yeso, cemento y arena, y barro. Su resistencia fluctúa entre los 100°C y 300°C dependiendo del espesor del revoque. Se podrán utilizar revestimientos de yeso, barro, o suelo cemento, ya que ayudan a que alcancen su temperatura de combustión muy lentamente.

El Municipio a través del área correspondiente efectuará el visado, autorización, inspección y habilitación necesaria para la construcción de acuerdo a los requisitos y especificaciones que se establecen en el presente.


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


GABRIEL DE LA VEGA
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Orlando ACQUINO
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo

NOTA N° 1/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO
Ref. Asunto 54/2021.

USHUAIA,

SR. CONRADO ZAMORA


PRESIDENTE CENTRO DE EX COMBATIENTES USHUAIA

S _____ / _____ D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 7 de abril del corriente, me dirijo a Ud. con relación al asunto N° 54/2021 del registro de esta institución, a los efectos de requerirle tenga a bien remitir a esta comisión su opinión respecto de la solicitud que se adjunta a la presente.

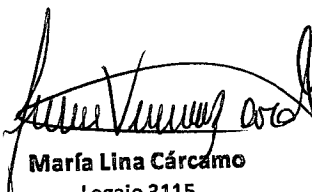
Dicho asunto propone declarar de interés municipal la Ruta del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.


Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 12 de abril de 2021.

El centro de Ex combatientes Ushuaia, fue notificado mediante correo electrónico.


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

La Ruta Del TOAS

concertacion toas <concertatoas@gmail.com>

Jue 4/3/2021 07:10

Para: concejodeliberanteushuaia@hotmail.com <concejodeliberanteushuaia@hotmail.com>; rosaliaramona44@gmail.com <rosaliaramona44@gmail.com>; hddmmmm@gmail.com <hddmmmm@gmail.com>

📎 6 archivos adjuntos (6 MB)

Carta de pres. con pedido de audiencia Victor velazquez corregida (1) (1) (3).pdf; 745cbf7c-ab20-499f-bc45-16c4f4f20135.jpg; 8c985b84-5a77-489b-b8fb-ae0b4b4273f7.jpg; 918fb16d-5b14-4b5a-90ba-64e9f374ed1d.jpg; c7938c3d-028f-498e-96f6-97f7999c834f.jpg; 17a517b2-395e-460f-9f4e-987ae652b1ae.jpg;

Buenos días Sr Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia . Tal cual la conversación mantenida con el Coordinador Nacional de Concertación TOAS Diego Rolando Calderón cuyo teléfono es el 2964 494398, su DNI 14.551.167 vecino de Río Grande, le enviamos la petición y presentación solicitada.

Por favor confirme recepción de este correo, gracias
Adjuntamos post de La Ruta Del TOAS

Daniel Maturana Méndez
Coordinador Nacional de concertación TOAS
14.932.427
+34670308527

Alejandro Martinez
Coordinador Nacional de concertación TOAS
16.710.531
03462-15-567772

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN BOCA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/03/21 Ho. 11:00
Numero:	54 Fojas: 9
Expte. N°	
Clase:	
Recibido:	leg 3420

Ushuaia , 4 Marzo de 2021

Sr. Juan Carlos Pino

Los que suscriben la presente, coordinadores nacionales de CONCERTACIÓN TOAS, grupo federal con referentes de Asociaciones Nacionales de exsoldados en todas las provincias de Argentina, le solicitamos tener una reunión vía Zoom con Ud. a la mayor brevedad posible con el objeto de pedirles tramiten una ordenanza/decreto para declarar La Ruta Del TOAS de interés Municipal, Turístico, Educativo y Social.

Los integrantes de CONCERTACIÓN TOAS somos soldados conscriptos que, durante el Conflicto Bélico del Atlántico Sur en el año 1982, fuimos desplegados al Litoral Marítimo Patagónico y Tierra del Fuego en defensa de las bases aéreas de combate, (desde donde la fuerza aeronaval atacó a la flota británica), los puntos estratégicos, además de las costas del Litoral Atlántico Sur. Lugares donde también se realizaron las tareas de logística por el conflicto bélico; estas operaciones de combate, se llevaron a cabo en cumplimiento de órdenes operacionales emanadas del Comité Militar, en los lugares anteriormente mencionados donde también se realizaron reiteradas incursiones anfibias y helitransportadas del enemigo, las que fueron rechazadas con éxito y que se encuentran registradas en los diarios de guerra desclasificados en el año 2015 por la expresidenta y actual vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Es por estas acciones que existen 17 "Héroes de Malvinas" caídos en combate en estas geografías, todos ellos son reconocidos como héroes nacionales y combatientes, según la ley nacional 24.950.

Lamentablemente y a pesar de que las leyes nacionales 22.674, 23.118 (ex Dip. Nac. Lorenzo Pepe) y la ley 23.109 (ex Dip. Y Sen. Nac. Oraldo Britos) nos reconocieron, pudiendo gozar de los beneficios de las mismas; trabajo, salud, vivienda y estudio, junto con nuestros camaradas que estuvieron en las islas, y los del crucero Gral. Belgrano; siendo para las leyes de ese periodo un grupo homogéneo, sin diferenciaciones con respecto a lo legal. Es por eso que, en la actualidad, hemos ganado más de 200 juicios restituyendo la veteranía de guerra a nuestros compañeros (...que ponemos a su disposición, si es necesario). Es con el decreto 509/88 reglamentario de

esta última ley (expresidente Raúl Alfonsín), que fuimos marginados de las demás leyes vigentes y de sus beneficios de manera injusta desde esa fecha.

Por lo ante expresado le informamos a usted que CONCERTACIÓN TOAS presento en el Congreso Nacional la reinscripción del proyecto 5202-D-2019 (<https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=5202-D-2019>) que reivindica los derechos negados como veteranos de guerra desde el año 1988 y corrige los errores legales antes mencionados. Teniendo el orgullo de tener firmantes de todos los partidos políticos y ser un ejemplo de unión por una reivindicación nacional.

Por lo tanto y en apoyo a este proyecto de ley realizamos las gestiones en relación a nuestro reconocimiento como veteranos de guerra de manera ordenada, documentada y transparente respetando los espacios públicos y dirigiéndonos a las autoridades por los canales formales de dialogo como lo es en esta oportunidad. Por lo tanto, y en esta campaña de difusión de nuestros derechos, fue que recolectamos a la fecha más de 200.000 firmas de ciudadanos argentinos en apoyo a nuestro proyecto de ley y desde los cuatro puntos cardinales del país

(<https://www.instagram.com/p/CKHJoVsgKat/>)

(<https://www.instagram.com/p/CKHWyR-AZum/>)

(<https://www.instagram.com/p/CJ4UnpGAXQt/>) con manifiesto apoyo a nuestra causa de parte de la ciudadanía, conjuntamente a ellos el apoyo de Federaciones y Asociaciones, así como individualmente de Veteranos de Guerra de Malvinas ya reconocidos por el Estado Nacional

(<https://www.instagram.com/p/CKKMirzA7zZ/>).

También forma parte dentro de nuestra campaña de difusión la ayuda a merenderos (<https://www.instagram.com/p/CJlnRJMgP04/>)

(<https://www.instagram.com/p/CJRc8Lmq0bG/>)

(<https://www.instagram.com/p/CJr8Cz3gSML/>) y también realizamos una campaña nacional para juntar mil litros de sangre TOAS a nivel nacional y para eso nos hemos asociado con la Fundación Hematológica Sarmiento (Fu.He.Sa). (<https://www.instagram.com/p/CKh2reqAvsc/>)

(<https://www.instagram.com/p/CKewkOLA-4B/>)

(<https://www.instagram.com/p/CH3JPPzArtv/>)

(<https://www.instagram.com/p/CH53kOsgfg/>).

Podemos agregar muchas mas acciones sociales, dándole su merecida importancia a la ayuda que acabamos de realizar en San Juan, en la zona que fue lamentablemente afectada por el sismo .

A la fecha CONCERTACIÓN TOAS posee el apoyo de numerosos legisladores del Congreso Nacional, mismos que han comprendido la injusta situación que recae sobre nosotros; teniendo durante el 2020 más de 80 Zoom con Diputados y Senadores de todos los bloques.

Ante el lamentable ocultamiento realizado en estos últimos casi 39 años en la defensa del litoral marítimo patagónico, hemos decidido revivir; a través de una travesía terrestre que la llamaremos "La Ruta del TOAS". De esta manera recorreremos los puntos; en las cuatro provincias (Rio Negro, Chubut, Sta. Cruz y Tierra del Fuego) donde hemos estado realizando nuestras ordenes de combate y honraremos los lugares donde nuestros 17 "Héroes de Malvinas" dieron su vida.

Para esto; Desde distintos puntos del país, saldrán columnas de veteranos del TOAS, familiares, amigos y ciudadanos y nos encontraremos; en una fecha a designar, a mediados de marzo de 2021 en San Antonio Oeste Prov. de Rio Negro. Lugar muy recordado por los veteranos; ya que fue un sector donde se producía el traslado ferroviario de tropas, material bélico y vehículos afectados a la "Operación Malvinas" desplegados en el litoral marítimo patagónico (TOAS). Desde este punto partirán en caravana e irán recorriendo los puntos donde estuvimos cumpliendo las ordenes de combate.

Este trayecto, toma como columna vertebral a la ruta 3 y se comenzara con actos y homenajes desde San Antonio Oeste (Prov. Rio Negro) hasta Ushuaia (Prov. de Tierra del Fuego)

Esperamos poder tomar contacto con Ud. para poder acompañarnos, en visibilizar su Prov./Localidad en donde juntos con nosotros, reescribiremos una parte importante de la historia, que se oculta del Conflicto de Atlántico Sur/Malvinas.

¡Gracias

Saluda a Ud. Atte.

Diego Rolando Calderón 14 551 167

Teléfono 2964494398

Coordinador Nacional de Concertación TOAS



KINEMASTER

*San Antonio Oeste
declara de interes educativo
#LaRutaDelTOAS*



Que es #LaRutaDelTOAS ?

LA RUTA DEL TOAS

¿QUÉ SIGNIFICA?

En "LA RUTA DEL TOAS", se unen lugares y situaciones bélicas desarrolladas dentro del **TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR (T.O.A.S)**. EN 1982 durante el conflicto armado que nuestro país tuvo con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte.

¿QUE SE BUSCA?

Visualizar la historia de la defensa del litoral marítimo patagónico, sus bases operativas y rescatar del olvido muchos hechos; que hasta la fecha se habían perdido y es parte también, de la memoria de las nuevas generaciones.

¿CÓMO SE VA A REALIZAR?

Desde distintos puntos del país, saldrán columnas de veteranos del TOAS, familiares, amigos y ciudadanos y nos encontraremos; en una fecha a designar, a mediados de marzo de 2021 en San Antonio Oeste Prov. de Rio Negro. Lugar muy recordado por los veteranos; ya que fue un sector donde se producía el traslado ferroviario de tropas, material bélico y vehículos afectados a la "Operación Malvinas" desplegados en el litoral marítimo patagónico (TOAS).

Desde este punto partirán en caravana e irán recorriendo los puntos donde estuvimos cumpliendo las ordenes de combate.

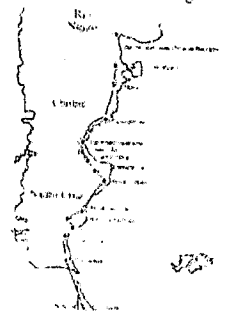
Este trayecto, toma como columna vertebral a la ruta 3 y se comenzara con actos y homenajes desde Pto. Madryn hasta Ushuaia; honrando en su camino, a los 17 héroes de Malvinas caídos en defensa de las costas patagónicas, que formaban parte del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS)

¿QUÉ LOCALIDADES SE VISITARÁN?

- Punto de reunión: SAN ANTONIO OESTE. Prov. de Rio Negro
1. PTO. MADRYN Prov. de Chubut
 2. TRFIFW Prov. de Chubut
 3. CAMARONES Prov. de Chubut
 4. COMODORO RIVADAVIA Prov. de Chubut
 5. RADA LILLY Prov. de Chubut
 6. CALETA OLIVIA Prov. de Sta. Cruz
 7. CAÑADON SFCO Prov. de Sta. Cruz
 8. PUERTO DESEADO Prov. de Sta. Cruz
 9. PUERTO SAN JULIAN Prov. de Sta. Cruz
 10. CTC. LUIS PIEDRA BUENA Prov. de Sta. Cruz
 11. PUERTO SANTA CRUZ Prov. de Sta. Cruz
 12. PUERTO PUNTA QUILLA Prov. de Sta. Cruz
 13. RIO GALLEGOS Prov. de Sta. Cruz
 14. RIO GRANDE Prov. de Tierra del Fuego
 15. USHUAIA Prov. de Tierra del Fuego

¿QUIEN ORGANIZA?

Organiza concertación TOAS, con la inestimable colaboración de autoridades provinciales, municipales, legisladores provinciales y nacionales.



+info concertatoas@gmail.com

FECHA	HORA	LOCALIDAD	PROVINCIA	ACTO	DISTANCIA	ALOJAMIENTO	SALIDA DÍA Y HORA
18-MAR-2021		SAN ANTONIO OESTE	RÍO NEGRO	18:00 h		SI (A CONFIRMAR)	19/03/21 - 06:00 h
19-MAR-2021	10:00 h	PUERTO MADRYN	CHUBUT	12:00 h	267 KM		19/03/21 - 15:00 h
19-MAR-2021	16:00 h	TRELEW	CHUBUT	18:00 h	70 KM	SI (A CONFIRMAR)	20/03/21 - 06:00 h
20-MAR-2021	10:30 h	CAMARONES	CHUBUT	12:00 h	253 KM		20/03/21 - 15:00 h
20-MAR-2021	19:00 h	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT		260 KM	SI (A CONFIRMAR)	
21-MAR-2021		COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	10:00/16:00 h		SI (A CONFIRMAR)	
22-MAR-2021		RADATILLY	CHUBUT	10:00 h	12 KM	SI (A CONFIRMAR)	23/03/21 - 07:00 h
23-MAR-2021	09:00 h	CALETA OLIVIA	SANTA CRUZ	10:00 h	68 KM		
23-MAR-2021	15:00 h	CAÑADÓN SECO	SANTA CRUZ	16:00 h	14 KM		23/03/21 - 18:00 h
23-MAR-2021	20:30 h	PUERTO DESEADO	SANTA CRUZ		213 KM	SI (A CONFIRMAR)	
24-MAR-2021		PUERTO DESEADO	SANTA CRUZ	10:00 h			24/03/21 - 18:00 h
24-MAR-2021	19:00 h	PUERTO SAN JULIÁN	SANTA CRUZ		386 KM	SI (A CONFIRMAR)	
25-MAR-2021		PUERTO SAN JULIÁN	SANTA CRUZ	15:00 h			25/03/21 - 18:00 h
25-MAR-2021	19:00 h	CMTE. LUIS PIEDRABUENA	SANTA CRUZ		39 KM	SI (A CONFIRMAR)	
26-MAR-2021		CMTE. LUIS PIEDRABUENA	SANTA CRUZ	10:00 h			
26-MAR-2021		PUERTO SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	13:00 h	39 KM		
26-MAR-2021		PUERTO PUNTA QUILLA	SANTA CRUZ	19:00 h	15 KM	SI (A CONFIRMAR)	27/03/21 - 18:00 h
27-MAR-2021	12:00 h	RÍO GALLEGOS	SANTA CRUZ	16:00 h	269 KM	SI (A CONFIRMAR)	
28-MAR-2021		RÍO GALLEGOS	SANTA CRUZ	10:00/16:00 h		SI (A CONFIRMAR)	29/03/21 - 18:00 h
29-MAR-2021		BALSA					
30-MAR-2021		RÍO GRANDE	TIERRA DEL FUEGO	15:00 h	379 KM	SI (A CONFIRMAR)	
31-MAR-2021		RÍO GRANDE	TIERRA DEL FUEGO	10:00/16:00 h		SI (A CONFIRMAR)	
1-ABR-2021		RÍO GRANDE	TIERRA DEL FUEGO	VIGILIA		SI (A CONFIRMAR)	02/04/21 - 07:00 h
2-ABR-2021	10:00 h	USHUAIA	TIERRA DEL FUEGO	14 :00 h	212 KM	SI (A CONFIRMAR)	



CALENDARIO

RUTA DEL

TOAS

#LARUTADELTOAS



Ya se está preparando
el equipo técnico de la
Productora Les Moussous
Quienes realizaran documental sobre
#LaRutaDelTOAS

+INFO
CONCERTATOAS@GMAIL.COM

